



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
DEPARTAMENTO DE CIENCIA
POLÍTICA, DERECHO
INTERNACIONAL PÚBLICO Y
DERECHO PROCESAL

SALIDA

REGISTRO N°: 00843
FECHA: 03/07/2020

Por indicación del Ilmo. Sr. Director del Departamento, le convoco formalmente a la sesión ordinaria online del Consejo de Departamento, que tendrá lugar el **jueves, día 9 de julio de 2020**, a las 11.30 horas en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

01. Aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores.
02. Informe del Sr. Director del Departamento.
03. Aprobación de las programaciones docentes para el curso 2020/21 y cuestiones pendientes de las programaciones del presente curso académico 2019/2020.
04. Plazas de Profesorado.
05. Renovación de los contratos de Profesores Asociados.
06. Propuestas de nombramientos y renovaciones de Colaboradores Honorarios.
07. Tribunales de Tesis Doctorales.
08. Aprobación del presupuesto del Departamento para el año 2020.
09. Aprobación del Reglamento del Departamento.
10. Asuntos de trámite.
11. Ruegos y preguntas.

Reciba un cordial saludo.

Málaga, a 03 de julio de 2020.

LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO



TORRES CAZORLA
MARIA ISABEL -
10862399M

Firmado digitalmente por
TORRES CAZORLA MARIA ISABEL
- 10862399M
Fecha: 2020.07.03 10:22:34
+02'00'

Fdo. María Isabel Torres Cazorla



ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL, CELEBRADO EL DÍA 9 DE JULIO DE 2020

El día 9 de julio de 2020 (jueves) tuvo lugar la siguiente reunión ordinaria del Consejo de Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal, de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, dando comienzo la misma a las 12.00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Director del Departamento.
3. Aprobación de las programaciones docentes para el curso 2020/21 y cuestiones pendientes de las programaciones del presente curso académico 2019/2020.
4. Plazas de Profesorado.
5. Renovación de los contratos de Profesores Asociados.
6. Propuestas de nombramientos y renovaciones de Colaboradores Honorarios.
7. Tribunales de Tesis doctorales.
8. Aprobación del presupuesto del Departamento para el año 2020.
9. Aprobación del Reglamento del Departamento.
10. Asuntos de trámite.
11. Ruegos y preguntas.

El Director del Departamento da comienzo a esta reunión de carácter virtual, y solicita el permiso de todos los asistentes para proceder a la grabación de la misma, tal y como suele hacerse en las reuniones virtuales. Nadie se opone a ello y se comienza a realizar esta grabación. Dicha grabación estará disponible posteriormente en la Sala de Coordinación del Departamento.

1.- Con respecto al primer punto del orden del día, **Aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores** del Consejo de Departamento (de 17 de diciembre de 2019 y de 30 de abril de 2020, siendo la última mencionada de carácter extraordinario), se procede a aprobar las mismas por asentimiento.

2.- En relación con el segundo punto del orden del día, **Informe del Sr. Director del Departamento**, se informa de algunas noticias positivas recientes, tales como la lectura de una tesis doctoral en el área de Derecho Internacional Público (dirigida por la profesora Dña. Magdalena Martín y siendo el doctorando D. Daniel Coronas Valle), así como del nombramiento de la profesora Magdalena Martín como Subdirectora de la Escuela de Doctorado con rango de Vicerrectora Adjunta; se felicita a D. Alejandro Sánchez Frías por la obtención de su acreditación como profesor Contratado Doctor de Derecho Internacional Público y a D. Manuel Arias Maldonado por haber obtenido



uno de los 16 proyectos en la XI Convocatoria de Proyectos del FCEA, titulado "Democracia y actitudes populistas en Andalucía: Un análisis comparado multidisciplinar". El Director muestra su satisfacción por el discurrir del curso 2019/2020 por parte del Departamento (y especialmente durante este segundo semestre, que ha sido especialmente complejo por la COVID-19). Igualmente, se hace constar nuestro más sentido pésame por el fallecimiento del profesor D. José Calvo González, Catedrático de Filosofía del Derecho y miembro del claustro de profesores de esta Facultad, persona que convirtió la relación entre Derecho y Literatura en una disciplina con voz propia.

3.- En lo concerniente al tercer punto del orden del día, **Aprobación de las programaciones docentes para el curso 2020/21 y cuestiones pendientes de las programaciones del presente curso académico 2019/2020** toman la palabra los responsables de cada una de las áreas.

Por lo que respecta al área de Derecho Internacional Público, se hace constar que las programaciones docentes para el próximo curso inciden en la evaluación continua como mecanismo fundamental, siguiendo la tónica del presente semestre, ajustando las guías a la nueva reglamentación aprobada por la Universidad. Estas programaciones siguen las indicaciones de las autoridades académicas respecto a la singularidad de la docencia semipresencial y su eventual adaptación a un contexto virtual, en su caso. En lo que respecta a los exámenes de septiembre (segunda convocatoria ordinaria), las asignaturas del primer semestre no sufrirán cambios respecto a lo aprobado en su momento, siendo el examen presencial y en las mismas condiciones que se establecieron originalmente en la programación (salvo que la situación sanitaria lo hiciese imposible, por supuesto). Respecto de las asignaturas del segundo semestre, el examen se realizará de forma virtual, escrito, con preguntas teóricas y de orientación práctica, en consonancia con lo realizado en la primera convocatoria ordinaria.

La responsable del área de Derecho Procesal, tras sumarse a las condolencias manifestadas por el Director del Departamento, indica que atendiendo a la situación sanitaria que parece previsible el próximo semestre del escenario semipresencial, se ha previsto un cambio en el tipo de examen de todas las asignaturas de esta área para el curso 2020-2021. Se realizará un examen tipo test que será presencial u on-line atendiendo al momento en que nos encontremos. Respecto a los exámenes del próximo mes de septiembre, dado que el volumen de alumnos que podrían concurrir a los mismos es muy elevado (más de 300), se han valorado todas las opciones y se ha pensado que es mejor realizar todos los exámenes on-line. Se ha solicitado autorización para realizar todos los exámenes de septiembre tipo test y on-line. Asimismo, se informa del cambio que se va a producir el próximo curso, con la entrada en vigor de la modificación del Plan de estudios de Criminología, lo que antes se denominaba Derecho Procesal Penal pasa a denominarse Aspectos Básicos de Derecho Procesal Penal, cambiando sustancialmente el programa, centrado en los estudiantes de este grado. Se adapta el sistema de evaluación primando la evaluación continua, en la primera convocatoria ordinaria. Y examen en la convocatoria de septiembre.



El responsable de Ciencia Política señala la adaptación que se va a realizar a la situación que se prevé para el próximo curso. Se va a mantener un sistema práctico que prima la evaluación continua. Esto se adaptará atendiendo a las diversas facultades en las que el área imparte la docencia, y al régimen de semi-presencialidad planteado en cada centro, que en algunos casos presenta algunas diferencias con lo que se va a hacer en la Facultad de Derecho. Respecto de los exámenes del próximo mes de septiembre, se va a seguir la línea planteada por las autoridades académicas, esto es, las asignaturas del primer semestre se realizarán de manera presencial y las del segundo semestre serán virtual. El profesorado procederá además a informar a sus alumnos respecto de la convocatoria de septiembre de las diferentes asignaturas. El profesor Manuel Arias realiza, al hilo la evaluación que se plantea, la aclaración de que en todas las asignaturas se viene realizando evaluación continua, con la salvedad, que corroboran las responsables de las áreas de Derecho Internacional Público y Derecho Procesal de que ahora se pone mayor énfasis en la misma, pudiendo superarse la asignatura con ese sistema de evaluación, siendo en algunos casos el examen previsto como situación residual, habida cuenta de la cuestión sanitaria actual y como se desarrollará el próximo curso.

Se aprueban por asentimiento dichas programaciones y las cuestiones relativas a los exámenes de septiembre.

4.- Respecto del punto del orden del día referido a las **Plazas de profesorado**, toman la palabra los responsables de las tres áreas de conocimiento. En el caso de Derecho Internacional Público, se señala la necesaria la prórroga de los dos contratos de PSI actualmente vigentes para este próximo curso, que cubren de forma interina dos plazas de Ayudante doctor. Por parte de Ciencia Política, se solicita una plaza de ayudante doctor de nueva creación, teniendo concedida una previamente que aún no se ha cubierto interinamente, pidiéndose la contratación de un PSI en septiembre para ello. En el caso de Derecho Procesal, no se solicitan nuevas plazas como tales; hay dos plazas de Ayudante doctor concedidas, que actualmente cubren interinamente dos PSI. Teniendo presente la ratio actual del área, se ha solicitado únicamente la ampliación de uno de los contratos de asociado, el del profesor Alejandro Rodríguez de Leiva que pasa a ser de uno de 2+2 a otro de 6+6.

Se aprueba la cuestión relativa a las plazas de profesorado por asentimiento.

5.- En relación con el quinto punto del orden del día, **Renovación de los contratos de los Profesores Asociados**, se procede a la renovación de todos los contratos de los profesores asociados siguientes: por parte del área de Ciencia Política los contratos de D. Luis Fernando García Blanco y Dña. Monserrat García López; por parte del área de Derecho Internacional Público los contratos de Dña. Esperanza Márquez Chamizo, Dña. Pilar Rangel Rojas, D. Augusto Pansard Anaya y Dña. María Teresa Tomás Girón; por el área de Derecho Procesal se renuevan los contratos de D. Salvador Guerrero Palomares, D. Alejandro Jacobo Rodríguez de Leiva y D. Francisco Javier Téllez Rico.

Se aprueba por asentimiento la renovación de los mencionados profesores asociados.



6.- Respecto al sexto punto del orden del día, **Propuestas de nombramientos y renovaciones de Colaboradores Honorarios**, se procede a solicitar la renovación de los siguientes colaboradores honorarios:

Por el área de Derecho Internacional Público, se renuevan los tres colaboradores honorarios ya existentes (D. Bernardino León Gross, D. Miguel Ángel Ballesteros Martín y D. Juan José Escobar Stemmann). Asimismo, la profesora Torres Cazorla explica a este Consejo de Departamento la propuesta que en su momento formuló la profesora Magdalena Martín, que ha excusado su ausencia a este Consejo, del nombramiento como nuevo Colaborador Honorario del Teniente General del Ejército de Tierra D. Amador Enseñat y Berea, actualmente Director del Gabinete Técnico de la Ministra de Defensa, con rango de Director General en el Ministerio de Defensa. Tiene un extensísimo currículum, del que destacamos el haber servido en operaciones de la OTAN, Unión Europea y Naciones Unidas (Bosnia-Herzegovina, Líbano, entre otras). Y ha sido autor de numerosas publicaciones, relacionadas con el Concepto Estratégico de la OTAN, la Estrategia de Seguridad Nacional, y otras cuestiones conexas.

Por parte de Derecho Procesal se procede a la renovación de los siguientes colaboradores honorarios: D. Elías Bendodo Benasayag; D. Cristóbal Carnero Varo; D. Manuel Castillo Ruiz; D. José Fernando Cerezo García-Verdugo; D. Juan Carlos Céspedes Villalba; Dña. Isabel Fernández Olmo; D. Andrés López Jiménez; Dña. María Dolores López Marfil; D. Gregorio Martínez Tello; D. Pedro Megías González; D. Javier Méndez Zapata; D. Francisco Montilla García; Dña. María Pilar Pérez-Lanzac de Lorca; D. Rafael Prieto Tenor; D. Luis Roldán Pérez; Dña. Yolanda Romero Gómez; Dña. María Belén Sánchez González; D. Abel Talavera Gabaldón y D. Alfredo Torres Rojas. Los mismos han participado de forma activa en los seminarios de Derecho Procesal desde hace años, toda una tradición, bien conocida en nuestra Facultad.

Se aprueba por asentimiento la renovación de todos estos colaboradores honorarios.

7.- En lo concerniente al siguiente punto del orden del día, **Tribunales de Tesis Doctorales**, a pesar de no ser preceptiva su aprobación por el Consejo de Departamento en la actualidad, se mantiene como punto del orden del día, sin que haya información en este sentido por parte de las áreas.

8.- Respecto al punto número 8, relativo a la **aprobación del presupuesto del Departamento para el año 2020**, se han seguido los mismos criterios que el año pasado, basándonos en lo establecido en el reparto que realiza la Universidad, siguiendo muy de cerca lo concedido a cada una de las áreas de conocimiento en el ejercicio 2019, con los ajustes que se desprenden justamente de los criterios que la Universidad determina para llevar a cabo dicha distribución. Se continúa por ello con una situación muy similar en la distribución que se llevó a cabo el año pasado, conforme a lo acordado por este Departamento. La secretaria administrativa del Departamento, Montserrat Espí, explica brevemente los diferentes conceptos de dicho



presupuesto, el crédito inicial que es igual al del año pasado, así como el remanente, que correspondería al año 2018. Los criterios de asignación serían los mismos que se aprobaron el año pasado por el Consejo de Departamento. Para la consulta de los detalles de las diferentes partidas se puede acudir a la Sala de Coordinación, donde se encuentran todos los documentos explicativos y las cantidades de todas estas partidas.

Se aprueba por asentimiento el presupuesto del Departamento para el año 2020.

9.- En lo relativo al noveno punto del orden día, **aprobación del Reglamento del Departamento**, siguiendo lo aprobado en el último Consejo de Departamento presencial, donde se planteó la necesidad de proceder, para adaptar la normativa del Departamento a los nuevos Estatutos. La Secretaria del Departamento explica que se ha seguido muy de cerca el modelo que la propia Universidad ha elaborado, con el objetivo de homogeneizar los diferentes Reglamentos de los Departamentos de la UMA. El boceto lo teníamos prácticamente elaborado en marzo, a expensas de que se resolviese una consulta sobre un tema respecto al *quorum*, en segunda convocatoria, donde debíamos necesariamente poner un número. Se nos resolvió esa duda, tras elevar consulta a Secretaría General y hemos procedido a poner en la propuesta el número de 12 miembros (teniendo en cuenta que dicho número representa algo más de un tercio de los miembros del Departamento, siendo así que, conforme nos indicó Secretaría General, esa propuesta de 1/3 fue barajada como opción razonable en segunda vuelta, pero se prefirió optar por establecer un número, atendiendo a la singularidad en el número de miembros que componen los Departamentos de nuestra Universidad, algunos de más de 60 personas, y otros con 10-12 miembros). Por lo demás, el Reglamento sigue muy de cerca el modelo de la Universidad. El Reglamento se sometió a información pública para que se pudiesen plantear propuestas por los miembros del Departamento. En ese sentido no se han recibido propuestas de cambio por los miembros del Consejo.

Se aprueba por asentimiento el Reglamento del Departamento.

10. Como punto décimo del orden del día, **Asuntos de trámite**, se da la palabra al profesor Manuel Arias Maldonado, para poner en conocimiento del Departamento la firma de un proyecto de investigación con el FCEA y la UMA. La firma del contrato con la OTRI fue el 14 de junio de 2020 y el mismo se titula "Democracia y actitudes populistas en Andalucía: Un análisis comparado multidisciplinar" (Código Proyecto PRY/25/19). Se trata de un proyecto de dos años multidisciplinar. Se procede a informar de ello y se le felicita, en nombre del Departamento.

En segundo lugar, el Director del Departamento informa de que esta misma semana se nos ha solicitado por parte del Vicerrectorado de PDI los miembros de la/s "Comisión/es Asesora/s" del Departamento, que baremará/n los méritos de los candidatos a las plazas, como de los candidatos a formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos, y el nombre del representante/s por áreas de



conocimiento en la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la UMA, que ejercerán sus funciones durante los cursos **2020/2021** y **2021/2022**.

La propuesta planteada indica la siguiente composición para la Comisión Asesora, que ejercerá sus funciones durante los cursos **2020/2021** y **2021/2022**. La propuesta parte de que dicha Comisión esté compuesta por el Director del Departamento, la Secretaria, así como un vocal por cada una de las áreas de conocimiento, decidido en el contexto de dichas áreas y sería la siguiente:

Nombre y Apellidos	Categoría
Presidente/a: ÁNGEL VALENCIA SÁIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Secretario/a: MARÍA ISABEL TORRES CAZORLA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD
Vocal: MAGDALENA MARÍA MARTÍN MARTÍNEZ	CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD
Vocal: YOLANDA DE LUCCHI LÓPEZ-TAPIA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD
Vocal: MANUEL ARIAS MALDONADO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

De igual modo, se realiza la propuesta de los **Representantes** en la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, que ejercerán sus funciones durante los cursos **2020/2021** y **2021/2022**:

Área de conocimiento: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
Nombre y Apellidos	Categoría
ANGEL VALENCIA SAIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
Nombre y Apellidos	Categoría
MARIA ISABEL TORRES CAZORLA	TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: DERECHO PROCESAL	
Nombre y Apellidos	Categoría
YOLANDA DE LUCCHI LÓPEZ-TAPIA	TITULAR DE UNIVERSIDAD

Dado que en relación con este punto concreto se ha suscitado un amplio debate, y con el objetivo de recoger todos los puntos de vista, tal y como fueron expresados en este Consejo de Departamento, se ha elaborado un Anexo a la presente acta, en la que se ha recogido una transcripción literal de todas las intervenciones que tuvieron lugar respecto a este apartado de este punto concreto del orden del día, así como el



momento en que se llevaron a cabo las mismas. Dicho documento se incorpora como Anexo a la presente acta, pudiendo cotejarse su contenido con la grabación que se realizó de dicho Consejo de Departamento.

En lo referente al último punto del orden del día, **Ruegos y preguntas**, el Director del Departamento aprovecha para desear a todos un buen verano, dar las gracias por todo el trabajo desarrollado este semestre, agradecer la asistencia al Consejo de Departamento y que tomemos fuerza para afrontar el semestre próximo de semi-presencialidad. La Secretaria aprovecha además para agradecer a M^a Montserrat Espí su colaboración y soporte técnico.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:07 horas, el día 9 de julio de 2020.

Vº Bº

VALENCIA
SAIZ ANGEL
- 50692219N

Firmado digitalmente
por VALENCIA SAIZ
ANGEL - 50692219N
Fecha: 2020.12.09
17:56:03 +01'00'

Fdo.: Ángel Valencia Saiz
Director del Departamento

TORRES CAZORLA
MARIA ISABEL -
10862399M

Firmado digitalmente por
TORRES CAZORLA MARIA
ISABEL - 10862399M
Fecha: 2020.12.09 15:08:24
+01'00'

Fdo.: María Isabel Torres Cazorla
Secretaria del Departamento



ANEXO ADICIONAL AL ACTA DONDE SE RECOGEN LITERALMENTE TODAS LAS INTERVENCIONES QUE TUVIERON LUGAR RESPECTO DEL SEGUNDO PUNTO DEL APARTADO 10 DEL ACTA, ASUNTOS DE TRÁMITE, CON INDICACIÓN DEL MOMENTO EN QUE SE PRODUJO LA INTERVENCIÓN, SU TENOR LITERAL Y LA PERSONA QUE LA REALIZÓ

48'41" minutos de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: "Y para seguir adelante, trataremos en asuntos de trámite, tal y como se nos ha solicitado por parte del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador el nombramiento de los miembros de las Comisiones Asesoras del Departamento que baremarán los méritos de los candidatos a las plazas como de los candidatos a formar parte de las bolsas de trabajo de profesores sustitutos interinos. En ese sentido, la propuesta que se ha recibido por parte de las áreas era la siguiente. La Comisión del Departamento anterior estaba formada, conforme a la tradición que teníamos por el Director/a, Secretario/a del Departamento, que eran Presidente/a y Secretario/a y luego había un vocal representante de cada área. Y luego, en cuanto a la Comisión de Selección, que era la persona que iba a Rectorado, pues en este sentido, la persona que en este sentido cada área designaba para ir allí. La anterior estaba formada por Magdalena Martín Martínez, que era Directora del Departamento, el Secretario/a que era Yolanda de Lucchi; el vocal, Isabel Torres Cazorla, Juana Milagros López Gil y yo mismo. Y luego en la Comisión de selección, María Isabel Torres Cazorla, Yolanda de Lucchi y el que suscribe.

En la Comisión actual, la Comisión estaría compuesta por el que suscribe como Presidente, la Secretaria sería María Isabel Torres Cazorla, la vocal sería Magdalena Martín, el vocal de Ciencia Política sería Manolo Arias Maldonado y la vocal de Derecho Procesal sería Yolanda de Lucchi. Y los diversos vocales de las áreas serían los mismos que en la Comisión anterior. Yolanda de Lucchi, María Isabel Torres y yo mismo. Esa sería la composición de las dos Comisiones, según se ha comunicado al Departamento, siguiendo la decisión de las áreas. Eso sería un poco lo que tengo que decir con respecto a este asunto. Sería por tanto, simplemente una renovación formal de unas Comisiones que en ese sentido actúan así, que en este sentido se han decidido así hace ya tiempo, en el sentido de que Presidente/a y Secretario/a son Director/a y Secretario/a de Departamento, y las áreas ponen los diversos vocales que en ese sentido deciden libremente. Ese es, en pocas palabras, el resumen del asunto y la composición de la Comisión que se nos pide que renovemos ahora. Ese sería, digamos, el asunto. Si hay alguna cosa que decir, y si no, pues la aprobamos por asentimiento".

52'33" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "Yo quiero pedir la palabra, señor Director, si fuera posible, se lo agradezco. Vamos a ver, estamos hablando de dos Comisiones, como decía el correo del Vicerrectorado, la Comisión de Selección y las Comisiones Asesoras, porque los Departamentos que son multiáreas tienen una Comisión Asesora por cada área, que es nuestro caso desde hace muchos años. La Comisión de Selección y la Comisión Asesora. Y tenemos representante, uno en la Comisión de Selección, y luego las Comisiones Asesoras tres miembros por cada



área. Así dice el Reglamento y yo querría traer aquí, si la profesora Torres Cazorla quiere intervenir no hay ningún problema, como ella en principio no ha informado lo voy a hacer yo, a título particular, por supuesto, no soy representante de nada, pero, por una vez, y espero que no sirva de precedente, y me parece que es un precedente triste, en cualquier caso, no hay un tema en el que haya consenso en el área y que por lo tanto se traiga cerrado al Consejo de Departamento. Cuando se ha planteado la renovación de las Comisiones, en el área de Derecho Internacional, pues se ha propuesto que las mismas personas sean las que persistan. Hace algo más de dos años, cuando yo era Directora de Departamento, evidentemente participé en esas Comisiones, luego ha sido la siguiente Directora del Departamento la que me sustituyó y luego lo será este Director de Departamento, como lo es ahora, siguiendo esa dinámica habitual que yo no pongo en tela de juicio en ningún caso. Pero, quien ha venido siendo parte en esas comisiones durante un tiempo y anteriormente lo fue la profesora García Rico, ha sido la profesora Torres Cazorla. La propuesta del área ha sido que solo participen en la Comisión asesora del área la profesora Martín y la profesora Torres Cazorla. Y yo hice una contrapropuesta de que a mí también me interesaba estar en esa Comisión y como son tres miembros, que estuviésemos las tres, al margen del representante de la Comisión de Selección, que no se discute que sea la profesora Torres Cazorla, puesto que es la coordinadora de área. Se me dijo que no. Yo he vuelto a insistir en esa oferta y se me ha vuelto a decir que no, que la propuesta es ésta. Sólo dos miembros, con lo cual tendrá que entrar un miembro de otro área y estas dos personas. Entonces yo entiendo que no hay acuerdo, es evidente, me apena que no lo haya, porque pienso que mi propuesta era generosa e inclusiva. Yo no he discutido que no estén las dos personas que se postulan, lo que he propuesto es estar yo también. De tres, una, y se me dice que no, que la propuesta que se aprueba son dos, y nada más. Y a cambio entrará otra persona de otro área, evidentemente, porque tienen que ser tres en la Comisión asesora. Lo traigo aquí y todavía hago un último esfuerzo y un último intento por conseguir que haya un consenso, porque quien decide es el Consejo de Departamento, de que puesto que la Comisión asesora del área, de cada área, tiene que tener tres miembros, que esos tres miembros seamos la profesora Torres Cazorla, la profesora Magdalena Martín y yo misma. Y luego, le pediré la palabra al Director del Departamento otra vez, gracias”.

55’37” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Personalmente, respeto mucho su punto de vista en el sentido de buscar una fórmula de consenso y, desde luego, soy partidario de contar con su punto de vista. Sin embargo, también le digo que cuando se ha seguido este criterio del Departamento, en el sentido de que haya una representación en la que esté el Director o Directora, Secretario o Secretaria, y luego los otros tres miembros de las tres áreas, me parece que no está mal, porque en este sentido...”.

56’20” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “No, Ángel, es que estamos confundiendo dos cosas...”.

56’25” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Lo que quiero decir es que se produce un cierto desequilibrio siempre que haya un área sobrerrepresentada”.



56'30" de la grabación: **PROFESORA ANA SALINAS:** "No, no, no, Ángel, es que estamos hablando de dos cosas. Tú hablas de la Comisión del Departamento y yo estoy hablando de las Comisiones Asesoras. Es que existen las dos cosas. Las Comisiones Asesoras, una por área, tienen tres miembros, y lo que se ha propuesto en mi caso es por qué no somos las tres, y lo que se me ha dicho es que no, que solo dos, con lo cual en la Comisión Asesora de Internacional tendrá que haber una persona de otra área. Evidentemente, como ahora mismo, si te vas al sitio web del Departamento tenemos tres Comisiones asesoras donde cada miembro es de un área. Si lo comprobáis, lo podéis hacer, cada miembro es de un área".

57'08" de la grabación: **PROFESORA TORRES CAZORLA:** "¿Puedo intervenir?"

57'09" de la grabación: **PROFESORA ANA SALINAS:** "Por supuesto".

57'10" de la grabación: **PROFESOR ANGEL VALENCIA:** "Sí, claro".

57'11" de la grabación: **PROFESORA MARIA ISABEL TORRES:** "Un poco, por explicar este iter. En este caso, lo que hemos hecho, igual que hicimos hace dos años, es que la Comisión Asesora tiene los mismos miembros para las tres áreas, con el único objetivo de intentar que esa Comisión Asesora sea la misma, ese es el ánimo de la propuesta que yo misma elevé a mi área. Sin más. Y en mi área, en el conjunto de los profesores que yo creo que somos los que tenemos de algún modo determinar y decidir quién forma parte de esa Comisión, es decir, los profesores que estamos con contrato permanente con carácter funcional, porque somos, en fin, los que vamos a decidir un poco lo que sería nuestra área, en ese, en ese ámbito. Entonces, siguiendo esa misma perspectiva, el conjunto de los miembros de mi área, con la excepción de la profesora Ana Salinas, eran partidarios de que mantuviésemos esa composición que yo le propuse. Nada más, pero que es exactamente la misma composición para el caso de Ciencia Política y para el caso de Derecho Procesal, es decir, estamos hablando de tres vocales, uno por cada una de las áreas, nada más. Es el mismo tipo de composición en cada una de las Comisiones, que no hay ningún tipo de cambio, ni nada por el estilo.

58'35" de la grabación: **PROFESORA ANA SALINAS:** "Maribel, ese es el problema. Y señor Director del Departamento, ese es el problema. Yo he hecho una primera pregunta y me gustaría tener una respuesta para pasar a una segunda fase, que es más grave. Entonces, prefiero estar, prefiero ir por fases. Y que todo quede muy claro. Afortunadamente esta sesión se está grabando. Yo lo que he preguntado es: ¿esa es la propuesta del área? ¿El Consejo la ratifica, sería la que llevaría? Para mi información.

59'00" de la grabación: **PROFESOR ANGEL VALENCIA:** "Yo no veo ningún problema. Porque vamos a ver, si la preocupación es la baremación de los candidatos del Departamento, eso se hace dentro de las áreas y la profesora Salinas puede participar..."

59'14" de la grabación: **PROFESORA ANA SALINAS:** "No, la profesora Ana Salinas no puede participar si no es miembro de la Comisión Asesora".



59'18" de la grabación: **PROFESOR ANGEL VALENCIA:** "Como catedrática y profesora numeraria del área de Derecho Internacional, tal y como ha dicho la profesora Torres Cazorla, faltaría más que no participara en la baremación. En la actual Comisión Asesora, como usted bien sabe, lo que hacemos es reunirnos los profesores –así lo he hecho últimamente con las profesoras De Lucchi y Torres Cazorla- con las plazas de todas las áreas ya baremadas, subsanar algún error y firmar toda la documentación de todas las plazas del Departamento. En una palabra, entregar la documentación cumplimentada, lo más correctamente posible, después del trabajo previo realizado por las áreas. Por tanto, la composición de la Comisión no afecta al cumplimiento de su función, a pesar de cierto desequilibrio por mantener al Presidente/a o Secretario/a que siempre hace que haya un área sobrerrepresentada, pero recordemos que los vocales representan a las tres áreas. Pero eso es durante un tiempo".

1h. 01' de la grabación: **PROFESORA ANA SALINAS:** "Pero es que...".

1h. 01' de la grabación: **PROFESOR ANGEL VALENCIA:** "Perdona que termine. Pero afortunadamente esta Comisión nada más que dura dos años, luego esta sobrerrepresentación no dura toda la vida".

1h. 01' 10" de la grabación: **PROFESORA ANA SALINAS:** "Insisto...".

1h. 01' 12" de la grabación: **PROFESOR ANGEL VALENCIA:** "Y repito, es en las áreas donde se evalúan los candidatos y candidatas. Además, en la Comisión de Selección de Ayudantes, pasa exactamente lo mismo. Lo único que hacemos ya es normalmente refrendar el trabajo ya hecho, vamos allí a firmar, y a tener una charla cordial con la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador. Yo puedo entender su preocupación sobre la composición de la Comisión, pero a este asunto no le veo ningún problema. En mi opinión, no es un problema de la Comisión. Y por ello, no me preocupa en absoluto".

1h. 02' 13" de la grabación: **PROFESORA ANA SALINAS:** "Si me deja el Director intervenir...".

1h. 02' 14" de la grabación: **PROFESOR ANGEL VALENCIA:** "Y disculpe. De mis plazas, o de mi plaza de Ciencia Política, ustedes hacen los de las suyas, en Derecho Internacional, o en Derecho Procesal, y yo tengo la confianza de que ustedes hacen el trabajo perfectamente. No tengo por qué...".

1h. 02'26" de la grabación: **PROFESORA ANA SALINAS:** "Señor Director del Departamento, creo que hay un gran malentendido, por parte de usted y por parte de la Secretaria. Yo no estoy poniendo en duda la honorabilidad de ustedes, yo no estoy poniendo en duda, porque yo he sido presidenta de esa Comisión y mi compañera ha venido con la baremación hecha y yo no he entrado a discutirla con ella. Ella me ha enseñado, esto sale de la baremación, y me ha parecido bien, creo que si no lo puede desmentir la profesora Torres Cazorla, en el tiempo en que a mí me tocó. Yo no estoy poniendo en duda eso. Pero he dado una solución para la Com...es que está usted



mezclando cosas. Una cosa es la Comisión del Departamento...por favor, intento explicarlo. Sólo hay que leer el artículo 13 del Reglamento que se aplica a estas Comisiones. Y el tema es que una cosa es la Comisión del Departamento y otra las Comisiones asesoras de área. Yo he querido resolver esto en el área, me han dicho que no. Lo traigo aquí y usted me dice que no ve problema. Pues siento tener que decirle al Director del Departamento y a la Secretaria que ignoran el Reglamento que regula estas Comisiones. Si lee usted el artículo 13, punto 3: "Los Departamentos que están formados por dos o más áreas de conocimiento podrán constituir diferentes Comisiones por acuerdo expreso..., Comisiones Asesoras, por acuerdo expreso del Consejo de Departamento". Consejo que se hizo hace muchos años, y tenemos tres Comisiones asesoras, una por área desde hace muchos años, efectivamente, como usted dice y está publicado, compuesta por un vocal de cada área. Y ahora viene el tema, "en este caso, las Comisiones Asesoras tendrán la composición preceptuada en el punto anterior, debiendo ser los profesores miembros del área específica". Y es lo que intentaba decir en mi área y es lo que intentaba decirle a usted, que las Comisiones que tenemos contravienen el Reglamento. La Comisión Asesora, y está publicada, en el sitio web del Departamento, es la misma para las tres áreas y está compuesta por un vocal de cada área. A mí no me importa que temporalmente se duplique una persona o no, es que la composición...se dupliquen miembros de un área, ¿no?, por la rotación del Secretario o Secretaria y o del Presidente, perdón, del Director o Directora. Eso no es lo que yo discuto. Es que las Comisiones Asesoras nuestras, de ahora mismo, están formadas por un miembro de Procesal, un miembro de Internacional, y un miembro de Ciencia Política. Y el Reglamento dice que las Comisiones Asesoras del área tienen que estar formadas por tres profesores del área específica. Y que si en su defecto no hubiese número de profesores suficiente capacitados para participar en ella, que tienen que ser del mismo rango o superior a las plazas que se evalúan, si no lo hubieran, sólo podrán entrar profesores de áreas afines. Eso quiere decir que las Comisiones que hemos mantenido desde que este Reglamento se aplica son ilegales, que van en contra del Reglamento. No ha pasado nada, nadie lo ha discutido, pero como ahora se van a renovar, sería el momento de corregir ese error. Y lo que yo estoy planteando es que la Comisión Asesora de Internacional, conforme a lo que dice el Reglamento, tenga tres miembros, y esos tres miembros seamos estas tres profesoras. Y yo no estoy dudando de la buena fe o mala fe de nadie, porque mire, señor Director, si yo tuviera ese problema después, siempre están las alegaciones, y se hacen, y punto y final. Pero no estamos en esa fase. Es que es ilegal que yo, como profesora, o mi compañera Maribel, o mi compañera Magdalena, como profesoras de Derecho Internacional Público, sean miembros de la Comisión Asesora de Procesal o de Ciencia Política. Procesal tiene que tener tres miembros suyos y Ciencia Política tres miembros suyos en su Comisión Asesora, en su Comisión Asesora. Y es ilegal que yo me pronuncie sobre las plazas de Procesal, aunque sea formalmente, es que no puedo formar parte de esa Comisión. Y, y sólo en la de Ciencia Política, nosotros y ustedes porque somos áreas afines. Quiere eso decir que se podría discutir la validez de las baremaciones que se han hecho últimamente. Yo no las voy a discutir, pero si cualquiera que ha quedado fuera se entera, lo podría plantear, lo podría plantear, que esa Comisión contraviene el Reglamento y ahora que se van a renovar, por cierto, no es tampoco obligatorio hacerlo hoy, hay hasta el 30 de septiembre. Pero me parece bien que lo hagamos hoy



y nos lo quitamos de en medio. Ahora que se van a renovar, la letra expresa del Reglamento dice que tienen que ser tres profesores del área, deberán ser tres profesores del área específica. Y yo lo que planteé en mi área era estar en esa Comisión Asesora porque tienen que ser tres profesores del área específica y lo que se me dijo fue no, estamos dos, y supongo que entrará alguien de fuera, o bien de Procesal o bien de Ciencia Política. Y eso no puede ser. Hay cosas diferentes, señor Director, y mire el Reglamento, la Comisión de cinco miembros del Departamento, que preside usted como Director del Departamento, que está la Secretaria, como Secretaria del Departamento, siguiendo la tradición, y tres vocales, y las Comisiones Asesoras por área. Y esas Comisiones Asesoras que tenemos ahora mismo tienen un vocal de Procesal, un vocal de Internacional, y un vocal de Ciencia Política. Y contravienen lo que dice el Reglamento. Y lo que yo he planteado es que en el área de Internacional se cumpla el Reglamento y que yo quiero estar ahí, puesto que son tres miembros. Eso es todo lo que yo he dicho. Y no he querido llevarlo hasta este punto, pensando que llegásemos a un acuerdo en el área y no afectara a las demás Comisiones de las demás áreas. Yo no tengo ningún interés en molestar a nadie, pero si hubiésemos llegado a un acuerdo en nuestra área no hubiese tenido que plantear aquí que todas las Comisiones contravienen el Reglamento. Y que cualquiera que se entere de una lista de baremación, de que esa es la Comisión que le ha baremado como Comisión Asesora, y esa es la propuesta que se ha elevado a la Comisión de Selección, es nula. Yo, de verdad, me resulta muy desagradable haber tenido que traer esto hasta aquí, pero le puedo asegurar que he cambiado correos, que lo he planteado aquí en una primera fase. He dicho, se puede hacer esto, no. Pues bueno, se pasa a una segunda fase, y ahora, si el Departamento quiere seguir consumando esto, me parece bien. Yo quiero que conste todo esto que he dicho en acta y mi oposición a una ratificación en estas condiciones de esa propuesta, pero lo que el Director decida. Si se decide en el mismo sentido que se estaba planteando yo simplemente dejaré constancia de mi posición en contra y he dejado aquí muy claras las razones. Están muy claritas en el Reglamento. Pero ya está, es que de verdad, yo no tengo aquí ninguna motivación personal, ninguna, no me la presuponga, señor Director, ninguna. Yo temporalmente estuve ahí y no revisé para nada la propuesta la otra profesora del Departamento, nuestra Secretaria, la profesora Torres Cazorla, me la planteó, yo la firmé, no la discutí. No se trata de eso, es que las Comisiones no están bien constituidas. Pero yo he intentado no llegar hasta esta fase. Lo he intentado, desde abajo hasta arriba, y aún en este Consejo lo he planteado. He planteado, miren, lo que se puede hacer en el área de Internacional es esto, porque si no hay ningún problema en Procesal y no hay ningún problema en Ciencia Política y están de acuerdo con esa composición, hombre, pues esa composición sigue siendo ilegal, pero allá cada área con lo que decida. Yo he querido llegar a un acuerdo, primero en el área y ahora aquí. Hubiese preferido no tener que tocar este punto, de verdad, lo hubiese preferido. Pero, no puedo hacer otra cosa. No puedo hacer otra cosa. Le agradezco muchísimo, muchísimo, a la profesora Torres Cazorla, pues todo el envío de correos y tal que hemos tenido, y la explicación que ha dado aquí. Se lo agradezco también a usted. Y no quiero extenderme, punto y final. Gracias, simplemente, gracias. Y no es un tema personal, para nada. No me gustaría para nada que la traducción de esto fuese a términos personales, porque no la hay. No hay ninguna intención personal, ni ninguna animadversión de nada, ni ninguna



desconfianza, en absoluto, en absoluto, que quede muy claro y conste en acta. Gracias”.

1h. 10’04” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Siento mucho, y lo digo de verdad, profesora Salinas, el disgusto y la preocupación que este tema le provoca por los motivos que sean. Yo he recibido este asunto que, en principio, parecía un asunto de trámite y ahora se ha convertido en algo distinto y que para usted tiene importancia. En mi opinión, estos temas tienen su solución no en el Departamento, si no en las áreas de conocimiento. El Departamento debería ser un lugar, en el que trajéramos resueltos este tipo de temas. Por decirlo en la expresión del clásico, el Departamento debería ser el lugar de “la administración de las cosas”. En este asunto veo más bien una división que afecta en un tema concreto al área de Derecho Internacional y su posición al respecto. No quiero entrar ni preguntarle por sus razones. Entonces...”.

1h. 12’05” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “Profesor Valencia, yo le rogaría que no insista en el ánimo personal, ya se lo he dicho muchas veces. No insista en que tendré mis motivos, no hay ningún ánimo personal. Le estoy llevando a un Reglamento que ha tenido una modificación en febrero del 18 y en julio del 17, yo no era Directora del Departamento entonces. Nunca utilicé ese Reglamento porque yo no era entonces. Se ha modificado en el 17 y en el 18, y yo le estoy hablando de la última versión y lo que dice”.

1h. 12’31” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “El Rectorado nos envía esto, acepta la propuesta y no parece que diga que estemos cometiendo ninguna ilegalidad. Al contrario, parece que acepta lo que hace el Departamento sin ningún tipo de problema. Esto no quiere decir que no podamos hacerlo mejor o que no haya una forma mejor de hacerlo, quizás tenga usted razón, pero, en mi opinión, se trata de un tema de un tema de carácter formal si en las áreas se resuelve con ciertas dosis de consenso. De ser así, no debe presentar ningún tipo de problema. En mi opinión tenemos dos opciones: o bien, o la comisión del Departamento es una expresión del trabajo y de la voluntad interna de las áreas y, por tanto, aprobamos esa Comisión para facilitar el funcionamiento del Departamento, o bien, paralizamos el asunto, nos damos hasta el 30 de septiembre y ustedes discuten dentro del área de Derecho Internacional hasta que se pongan de acuerdo sobre el asunto. Esas son las dos opciones que tenemos. Por mi parte...”.

1h. 14’35” de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: “Vamos a ver. En el contexto del área esto ya lo hemos hablado. Y el conjunto de los profesores del área, con la excepción de la profesora Salinas, mantiene que no tiene ningún problema”.

1h. 14’46” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Si en el área lo han hablado y la discusión mayoritaria es esa, en mi opinión, habría que respetar esa decisión del área y deberíamos de votar su propuesta. Si más adelante vemos que esto no funciona, reformemos la Comisión o hagamos lo que sea necesario. Pero



ahora mismo, si esta decisión es la tomada por el área, pues respaldemos la decisión tomada por el área”.

1h. 15'14” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “Me parece bien, en ese caso entiendo que el área prefiere privarse de tener los miembros que dice el artículo 13 y que son tres miembros específicos del área para baremar las plazas específicas del área y que renuncia a eso en favor de tener un vocal de Derecho Procesal y un vocal de Ciencia Política y entiendo también que este Consejo ratifica la propuesta de renovar sin discusión y sin diferencias, más que en el problema del cambio en el Director de Departamento, lo que se propone. Bueno, pues yo quiero que conste en acta mi voto en contra, o mi posición en contra si no vamos a votar, mi posición en contra, y yo me reservo el derecho de, bueno, actuar en consecuencia. Y si, efectivamente, es un poco lamentable y creo que lo que estoy diciendo es objetivo, objetivo, no tiene nada que ver con ánimos ni historias, es objetivo, es comprobable y es legal. Se podía haber evitado, pero bueno, si no se ha querido evitar, pues no pasa nada. Por mí no queda”.

1h. 16'15” de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: “María Jesús Molina lleva un rato con la mano levantada, ¿eh?. ¿María Jesús?”.

1h. 16'21” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “A ver, ¿qué dicen los demás, por favor?”.

1h. 16'23” de la grabación: PROFESORA MARIA JESUS MOLINA: “No, yo obviamente no quiero entrar en una cuestión que creo que es interna del Área de Derecho Internacional Público. Me preocupa como Vicerrectora Adjunta que, no sé, la interpretación que se le está dando al Reglamento. Yo no creo que quede claro, como dice la profesora Ana Salinas, que deban de ser tres miembros del área. Se puede interpretar como el Director del Departamento y dos miembros del área. El reglamento de lo que habla es de hasta cuatro miembros, cada Comisión Asesora. No, es que me interesa que me digas que esa interpretación...”.

1h. 17'07” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “No, son Comisiones distintas, y léete el artículo 13, que es vuestro, la primera es la Comisión del Departamento, la Comisión del Departamento, por arriba está la de Selección, que es la vuestra, y por debajo de la del Departamento están las asesoras por áreas. Y si te lees el artículo 13, que he leído en alto, dice que cuando un Departamento está formado por dos o más áreas de conocimiento, y se constituyen Comisiones Asesoras por acuerdo expreso del Consejo de Departamento, como es nuestro caso, dice que las Comisiones Asesoras tendrán la composición preceptuada en el punto anterior, donde se explica esto, debiendo ser los profesores miembros del área específica. No creo que esto sea una interpretación subjetiva mía”.

1h. 17'47” de la grabación: PROFESORA MARIA JESUS MOLINA: “No, no, no, no”.



1h. 17'49" de la grabación: **PROFESORA ANA SALINAS:** "Debiendo ser los profesores de la Comisión Asesora de área miembros del área específica, que no me lo estoy inventando yo".

1h. 17'58" de la grabación: **PROFESORA MARIA JESUS MOLINA:** "No, no, no, Ana, por supuesto que yo no digo que te lo estés inventando, ni mucho menos".

1h. 18'09" de la grabación: **PROFESORA ANA SALINAS:** "Se pasa de una Comisión a otra, tenemos, la asesora, con tres miembros por área, la de Departamento, cinco miembros máximos, y la de Selección. Eso es lo que estoy intentando decir desde el principio, y eso es lo que regula el Reglamento. Lo que estoy diciendo es que las específicas del área, las de asesoramiento, no están bien constituidas. Y que no sé por qué hay que repetir que en nuestra área tengamos un vocal de Procesal, un vocal de Ciencia Política y uno solo de Derecho Internacional, si podemos ser tres de Derecho Internacional y cumplimos la normativa. ¿Por qué no? De tres soy solo yo una, yo no voy a tener nunca mayoría ahí, no sé qué problema hay en que yo participe. Vamos a darle la vuelta, señor Director, parece que yo soy la desconfiada, ¿Por qué no la desconfianza viene por la otra parte, cuando de tres miembros, solo una está pretendiendo entrar, y a mí se me dice, no, dos nosotros y uno que venga de fuera, y tenemos una Comisión asesora de tres? Es muy simple, es que no podemos estar pasando porque eso confunde al personal, de una figura a otra, Comisiones asesoras, tres con tres miembros, por área. Comisión de Departamento, máximo cinco miembros, y Comisión de Selección en el Rectorado. No hay más discusión, y yo lo que he planteado es, incluso en la Comisión de Selección, por supuestísimo sea la coordinadora de área la que sea representante. En la Comisión de Departamento, usted ha dicho, Secretario y Director, como siempre, perfecto, y tres vocales, uno por área, perfecto. Pero en la Comisión Asesora del área, son tres profesores del área específica, lo dice el Reglamento. Es que no es una interpretación, es que dice "deberán".

1h. 19'41" de la grabación: **PROFESORA MARIA ISABEL TORRES:** "Pero es que entonces, Ana, lo que nos piden ahora no es eso, porque en el formulario...".

1h. 19'43" de la grabación: **PROFESORA ANA SALINAS:** "No, no, no, lo que se os está pidiendo como Departamento, como Dirección del Departamento es, que se proceda a la renovación o a la ratificación de las que ya existen. Y lo que estoy diciendo es que como hay que renovarlas porque no son de acuerdo con lo que pide la normativa, pues chica...".

1h. 20'06" de la grabación: **PROFESORA MARIA ISABEL TORRES:** "Ana, en el formulario que se nos ha enviado aparece una composición de cinco miembros (...)".

1h. 20'11" de la grabación: **PROFESORA ANA SALINAS:** "No, no, Maribel...".

1h. 20'12" de la grabación: **PROFESORA MARIA ISABEL TORRES:** "Que sí, Ana...".



1h. 20'14" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "Pero te estoy diciendo que aquí se aprueba todo, la Comisión de Departamento y la Comisión Asesora ¿Ehhh?".

1h. 20'20" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "Sí, pero que en la Comisión Asesora hay un miembro, un miembro por área, o sea...".

1h. 20'28" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "Que la Comisión Asesora no es la Comisión del Departamento, negativo, Maribel, no lo sabes, no te lo has estudiado, no lo sabes, lo siento. Perdona...".

1h. 20'34" de la grabación: PROFESORA TORRES CAZORLA: "No, perdona, es la práctica que se ha planteado siempre, cinco miembros...".

1h. 20'36" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "No me hables de política de siempre porque no estamos en el momento de siempre. Los tiempos cambian, las situaciones cambian, mira tú el Consejo que estamos haciendo. En vez de hacerlo en nuestra hermosa mesa, estamos on-line, porque no hay otra. Entonces, las cosas que no están bien no se pueden mantener por siempre. Las cosas que no están bien, lo que hay que hacer es, pues, corregirlas. ¿O es que tú quieres ser becaria de investigación toda la vida? No, tú quieres progresar. Y las cosas que pueden progresar, deben progresar. Y si es para adecuarse a la normativa, que hay que aplicar, con mucha más razón, Maribel, con mucha más razón. Porque es ilegal lo que tenemos ¿Ehhh?

Entonces, yo lo que he intentado desde el principio es que esto no estallara aquí, y hacer comprender que nadie perdía; nadie perdía, nadie perdía, con la propuesta que yo hacía".

1h. 21'28" de la grabación: PROFESORA TORRES CAZORLA: "No ha habido entendimiento...".

1h. 21'29" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "Pues ya está, pues ya está".

1h. 21'33" de la grabación: PROFESORA ELENA DEL MAR GARCÍA: "Buenas tardes, ¿puedo intervenir?".

1h. 21'34" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "Es lo que hay...".

1h. 21'35" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "Sí, claro" (respecto a la pregunta formulada por la profesora Elena del Mar García acerca de si podía intervenir).

1h. 21'38" de la grabación: PROFESORA ELENA DEL MAR GARCÍA: "¿Se me oye?".

1h. 21'39" de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: "Sí, sí, es que no veo bien...estoy viéndoos nada más que...".

1h. 21'44" de la grabación: PROFESORA ELENA DEL MAR GARCÍA: "Sí, sí, es que la cámara la tenía, la tenía quitada para que hubiera un poco más de definición, porque si os habéis dado cuenta la imagen y el sonido a veces se ha cortado. Yo no



sé si lo habéis percibido, pero yo al menos no he escuchado todo el tiempo lo que se, lo que se estaba diciendo. Pero por eso os pregunto, ¿se me oye?

1h. 22'05" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "Sí, sí, sí...".

1h. 22'07" de la grabación: PROFESORA ELENA DEL MAR GARCÍA: "Vale. En relación a esta cuestión que bueno, efectivamente, no es nada agradable, no debería haberse presentado, bueno, pero ya está aquí, y lo que yo planteo es: si efectivamente existe alguna duda acerca de la legalidad de la renovación, que nos propone el Rectorado, es elevar consultas a quien tiene que dar la interpretación adecuada a esa norma, y actuar en consecuencia. Lo propongo para solventar las dudas que le han surgido a mi compañera, Ana, sobre la legalidad de lo que, de lo que en principio, o sobre cuya legalidad no teníamos ninguna duda, vaya. Si se nos plantea una renovación, pues actuábamos en esa inercia, pero si es algo (...).

1h. 22'51" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "Renovación...una renovación o una ratificación, Elena, lo que es continuar con la Comisión existente es ratificación, o ya, renovación es cambiar".

1h. 23'02" de la grabación: PROFESORA ELENA DEL MAR GARCÍA: "En el fondo, si no he entendido mal, ya digo que a veces el sonido se iba, lo que se está planteando, lo que planteas es que la propuesta de renovación o ratificación está condicionada por una interpretación que ya estamos viendo que no es única, es decir (...)"

1h. 23'20" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "Es que no es una interpretación...".

1h. 23'24" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "No es única y además no se ha venido haciendo así nunca".

1h. 23'20" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "No es una interpretación. Es la letra de la ley, siento decirlo, y no hay Comisión en la Universidad de Málaga Asesora que sea como la nuestra. Me he tomado el, el, trabajo de comprobarlo. Es que somos la excepción. Me he tomado el trabajo de comprobarlo".

1h. 23'30" de la grabación: PROFESORA ELENA DEL MAR GARCÍA: "En esa medida, perdonad que vuelva a intervenir, entonces, en la medida en que se plantea en esos términos, y que volver a una legalidad que por lo visto estábamos incumpliendo, nada más lejano a todos nosotros que incumplir o lo que sea esa realidad, volver a esa legalidad o hacerlo correctamente supondría que las Comisiones Asesoras de las diferentes áreas del Departamento tendrían que ser cambiadas, porque tendrían que ser de área específica, ¿lo entiendo así?".

1h. 24'17" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "Evidentemente".



1h. 24'25" de la grabación: **PROFESORA ELENA DEL MAR GARCÍA:** "Esto supondría un cambio evidente que no sólo afecta al área de Internacional, claro que, ¿sí? ¿se me oye?".

1h. 24'32" de la grabación: **PROFESORA MARIA ISABEL TORRES:** "Sí, sí, sí...".

1h. 24'33" de la grabación: **PROFESOR ANGEL VALENCIA:** "¿Quién está hablando?"

1h. 24'34" de la grabación: **PROFESORA MARIA ISABEL TORRES:** "Elena del Mar García Rico".

1h. 24'35" de la grabación: **PROFESORA ELENA DEL MAR GARCÍA:** "Soy yo, Ángel, Elena. Sí, mira, lo que comentabas, si esa es una cuestión que planteas y que, evidentemente, es muy seria, y puede suponer un problema de cara al futuro acerca de la legalidad o no o posible impugnación de procedimientos futuros, pero existe una divergencia en torno a qué interpretación dar y si no existe, porque está todo clarísimo, que no lo sé, y esto puede afectar en cualquier caso a las Comisiones Asesoras de las otras dos áreas, e implica a todo el conjunto del Departamento, creo que lo mejor es elevar consultas y plantear esta cuestión para aclarar en qué términos hay que responder a ese planteamiento".

1h. 25'26" de la grabación: **PROFESORA ANA SALINAS:** "Me sorprende la resistencia, la resistencia a un cambio que beneficia a todos, porque supone que cada área tiene tres profesores del área más que cualificados, tres, hay mucha más participación del área y valora a sus candidatos. Y luego está la Comisión del Departamento, que llevará eso a la Comisión de Selección. O sea, no sé qué problema hay" (...).

1h. 25'51" de la grabación: **PROFESORA ELENA DEL MAR GARCÍA:** "Yo no lo veo como una resistencia de las áreas, si al contrario, la idea ha sido la de renovar y continuar y seguir adelante. Pero bueno, como vemos que tenemos opiniones diferentes, mi propuesta en este caso, como miembro del Departamento, es aclarar esta cuestión. Y en la medida en que una respuesta en un sentido u otro puede llegar a afectar a las otras áreas, que cada una de esas áreas también tengan tiempo de valorar los elementos que han surgido durante

1h. 26'28" de la grabación: **PROFESORA TORRES CAZORLA:** "Vamos a ver, ¿puedo intervenir? A mí lo que me parece es que estamos hablando diferente lenguaje y estamos jugando con diferentes Comisiones".

1h. 26'38" de la grabación: **PROFESORA ANA SALINAS:** "Yo no estoy jugando con nada. Yo estoy aplicando la normativa".

1h. 26'39" de la grabación: **PROFESORA TORRES CAZORLA:** "Vamos a ver, una es la Comisión Asesora del Área, ¿no? Otra sería la Comisión Asesora del Departamento, que es la que estamos aprobando aquí. O sea, ésta es la Comisión Asesora del Departamento".



1h. 26'56" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "Pero cómo y qué apruebes tú ahí, en función de esto dependerá de cómo sean las Comisiones Asesoras, y te estoy diciendo desde el principio, desde el principio, que en el área estemos de acuerdo en la Comisión Asesora y que de ahí se vea, la Comisión Asesora del área, y que de ahí se vea la Comisión del Departamento. Las casas no se empiezan por el tejado, se empiezan por los cimientos, ¿eh? Y que de ahí ...".

1h. 27'18" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "Pero es que vamos a ver...".

1h. 27'25" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "No, Maribel, cuando tú renuevas todo...lo que no se puede es mandar, esto es, es muy gracioso, hay una cierta resistencia a todo. No, las mismas personas que dieron clase en inglés tienen que ser los mismos este año; no, la misma gente que dio esas clases el año pasado tiene que ser...no, mira, las cosas no son así. Las cosas no son así. Entonces, yo me resisto a que aquí aprobemos una Comisión que lleva por debajo tres Comisiones asesoras para que luego se diga, como se ha aprobado la renovación en los mismos términos o la ratificación más bien, se ha aprobado en los mismos términos, pues entonces las Comisiones asesoras no cambian. Y yo lo que he planteado es que es una ventaja para todo el mundo que una plaza del área o veinte plazas del área, que se solicitan al área, las baremen tres personas, en vez de una sola. Eso es lo que yo he planteado, y eso es lo que supone que las Comisiones Asesoras cambian también".

1h. 28'13" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "Pero Ana, esa baremación se puede hacer por tres, o por cinco miembros del área".

1h. 28'20" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "No, no, no, no...".

1h. 28'22" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "Esa baremación se puede hacer...".

1h. 28'24" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "Como muy bien ha explicado Ángel, como muy bien ha explicado Ángel, como las Comisiones asesoras son así, pues cada cual barema lo suyo y luego los demás firman, se eleva a la Comisión de Departamento, y de ahí a la Comisión de Selección. Lo ha explicado Ángel muy bien, y viene siendo así, y yo no lo discuto. Lo que estoy diciendo es que en vez de que sea una persona la que barema, pues es más fácil y hay más criterio cuando son tres, que es lo que dice el Reglamento. Tres por la Comisión Asesora de cada área, de ahí se eleva a quienes estén en la Comisión del Departamento, que van a asumir lo que plantea la Comisión asesora del área y lo van a defender en la Comisión de Selección por sus respectivos representantes. Eso es lo que yo he planteado. Y me parece una mejora sustantiva para todos, para todos. Y que si se ha descubierto que este error existe, lo mejor es enmendarlo. Porque además, la enmienda contribuye a un mejor debate, a un enriquecimiento, a mayor participación, ¿eh?, pero parece ser que tenemos resistencia, que es mejor mantener lo que tenemos, aunque sea contrario al Reglamento, insisto, no es una interpretación, leerlos el Reglamento. No es una interpretación subjetiva mía, lo dice el Reglamento



literalmente. Pues parece que nos resistimos, para no cambiar, vamos a mantener esto, aunque ahora ya lo sabemos y entendemos lo que nos traslada Ana Salinas.”

1h. 29'46” de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: “No, Ana, no lo sabemos, tenemos una duda acerca de cómo proceder porque siempre hemos procedido de la misma manera”.

1h. 29'58” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “¿Y esto quiere decir que es lo legítimo?”

1h. 30'01” de la grabación: PROFESOR ÁNGEL VALENCIA: “Por favor, ¿me dejáis hablar un momento?”.

1h. 30'03” de la grabación: PROFESORA YOLANDA DE LUCCHI: “A mí me gustaría intervenir también, que he levantado la mano”.

1h. 30'07” de la grabación: PROFESOR ÁNGEL VALENCIA: “A mí me gustaría intervenir también. Si lo he entendido bien, la Comisión Asesora del Departamento está bien formada, y por lo que ha dicho la profesora Molina, si lo he entendido bien, no estamos cometiendo ninguna ilegalidad. En este sentido, su composición es correcta. Donde parece radicar el problema es en las comisiones internas de las áreas, que es donde se plantean las baremaciones de las plazas. Sin embargo, como ya he dicho anteriormente, eso no afecta nada ni a la Comisión Asesora ni a la de Selección de Ayudantes y Profesores, que son de las que estamos hablando. A no ser que el problema, profesora Salinas, es que usted quiera estar en la Comisión Asesora del Departamento. Si ese es el problema, pues dígalo. Porque ese es el tema”.

1h. 31'32” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “Nunca he planteado eso”.

1h. 31'38” de la grabación: PROFESOR VALENCIA: “Una cosa es hablar en serio de las Comisiones y hablar de reformarlas porque haya buenas razones para hacerlo y otra porque estemos en una situación de ilegalidad. A la vista de lo dicho por la profesora Molina no me parece que estemos cometiendo ninguna ilegalidad, si bien actuamos de manera flexible en la baremación en las áreas. En ese sentido, ¿qué ilegalidad estamos cometiendo en esta Comisión?”.

1h. 32'44” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “Profesor Valencia, voy a ser muy breve en responder porque es mi última palabra.”

1h. 32'48” de la grabación: PROFESORA YOLANDA DE LUCCHI: “¿Puedo intervenir?”.

1h. 32'50” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “No voy a seguir con esta discusión. Como me ha interpelado, quiero responder”.

1h. 32'52” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Si es un problema que tenemos de las tres áreas los vocales, y luego está el Presidente/a, Secretario/a”.



1h. 32'58" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “Eso me lo sé, profesor Valencia, me lo he estudiado, antes de venir, no me lo lea, lo sé, se lo he dicho yo a usted. Estoy diciendo que, por favor, no haga suposiciones sobre mis apreciaciones personales. Si lo que yo busco o lo que yo no busco. Lo que yo he manifestado está muy claro en mis correos en el área y es muy simple. Dije: en vez de una proposición excluyente, una incluyente, porque también es cierto que si quiero legítimamente estar en la Comisión del Departamento puedo pedirlo, y además, no excluye a nadie, no excluye a mis dos compañeras, por una razón: porque en la Comisión del Departamento pueden ser dos representantes del área y en la de Selección una tercera, con lo cual la profesora Torres estaría en cualquier caso en la Comisión de Selección y Magdalena Martín y yo estaríamos en la Asesora del Departamento, y no estoy pidiendo nada extraño. Y lo que planteé en el Área es una propuesta integradora, inclusiva, frente a una absolutamente excluyente, ¿de acuerdo? No haga, por favor, suposiciones sobre intenciones que en mi caso han sido muy claras y muy bien expuestas, tanto por correo, como en este Consejo. Insisto, aquí no hay ninguna motivación extraña, por favor, no la presuponga, como yo no se la presupongo a usted ni se la presupongo a mis compañeras en la posición que han mantenido, o a mis compañeros. No se lo presupongo. ¿Eh? Estoy diciendo...”.

1h. 34'14" de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Ni yo tampoco”.

1h. 34'15" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “Estoy diciendo todavía que es posible que estemos tres personas que tenemos interés, porque supongo que ellas tienen interés, que es posible que estemos tres personas que tenemos interés, que nadie excluye a nadie, pero ante esa posición la respuesta siempre es, no, no porque es lo habitual, no porque si lo hemos hecho mal en cualquier caso nadie nos dijo que no, no porque es la Comisión de Departamento, no porque son dos personas...Estamos yendo de un sitio a otro, de un sitio a otro. Yo no voy a tomar más la palabra. Espero que, desde luego sobre intenciones personales nadie más hable de mí. Ya he dicho lo que quería decir y quiero que conste en acta mi oposición. Punto y final. Es que, miren, yo no voy a sufrir con esto, pero me parece mal lo que hacemos. Me parece mal lo que hacemos en el área y lo que hacemos en el Departamento. Punto y final. Y ahora el Departamento que haga lo que quiera hacer”.

1h. 35'02" de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “No hemos hecho nada. La hemos estado escuchando...”.

1h. 35'04" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “Que el Departamento haga lo que quiera hacer. Nada más, he terminado. Gracias”.

1h. 35'07" de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Voy a preguntarle a la profesora Molina si estamos en una situación de y qué es lo que deberíamos...”

1h. 35'13" de la grabación: PROFESORA YOLANDA DE LUCCHI: “¿Puedo intervenir?, antes de...que tengo pedida la palabra.”



~ **1h. 35'15"** de la grabación: **PROFESOR ANGEL VALENCIA:** "Me dejas que... sí, sí, adelante, adelante".

1h. 35'17" de la grabación: **PROFESORA YOLANDA DE LUCCHI:** "Bueno, lo que me diga el Director del Departamento, si quiere la profesora Molina, o...".

1h. 35'21" de la grabación: **PROFESOR ANGEL VALENCIA:** "Sí, bueno, ahora le pregunto a la profesora Molina, sí. Dí lo que quieras".

1h. 35'24" de la grabación: **PROFESORA YOLANDA DE LUCCHI:** "Bueno, yo lo primero que quiero decir es que si esto, esto deberíamos, yo estoy con la posición de Elena, es decir, vamos a suspender esto porque con esto nos vamos a enrocar en una...suspendemos esto y tomamos, miramos bien, estudiamos bien el tema. La profesora Ana Salinas dice que hemos estado en una ilegalidad durante mucho tiempo, y yo quiero decir que, creo que leyendo el artículo 13, no es necesariamente una ilegalidad, por lo que yo leo del artículo 13, pero lo he leído ahora mismo, que lo he sacado, estoy en otra pestaña, leyendo el artículo 13. Y eso creo que habría que estudiarlo a fondo, porque además, cuando se renovó el Consejo de Departamento y la profesora Magdalena Martín y yo accedimos a las funciones de Directora y Secretaria, respectivamente, yo planteé ante el Rectorado cambiar los miembros de la Comisión, porque entendía que el Director del Departamento ya no era Magdalena y por lo tanto tendría que ser como miembro de esa Comisión, tendría que ser Ángel Valencia. Y que yo ya no era la Secretaria, y que entonces tendría que entrar Maribel. En ningún momento en el Rectorado me plantearon ningún problema de legalidad de las Comisiones. ¿No? Y por lo tanto, y mira que yo insistí, insistí en nuestra Comisión Asesora para las tres áreas. Eso no quiere decir que a lo mejor no sea ilegal, ¿no? Pero, yo creo que del artículo 13, cuando establece "los Departamentos que estén formados por dos o más áreas de conocimiento podrán constituir diferentes Comisiones Asesoras por acuerdo expreso del Consejo de Departamento". Entonces, si así lo decidimos, y tendrá que ser por acuerdo expreso del Consejo de Departamento, si lo decidimos el Consejo de Departamento, que me parece perfecto, entonces en ese caso "las Comisiones Asesoras tendrán la composición preceptuada en el punto anterior, debiendo ser los profesores miembros del área específica". Entonces yo creo que tendremos que tener un acuerdo expreso del Consejo de Departamento para cambiar esas, esas Comisiones Asesoras. Y eso no lo podemos hacer ahora. Yo creo que eso tenemos que dejarlo para un Consejo, tenemos hasta el 30 de septiembre, entonces, vamos a mirarlo. Porque no podemos hacerlo ahora sobre la marcha. No. Es cierto que la profesora Salinas trae a colación ese punto, y vamos a estudiarlo. Pero yo no creo que hayamos estado en la ilegalidad durante todos estos años. Me parece que estábamos en la legalidad, solo que tenemos otra opción. Y tendrá que decidir el Consejo de Departamento si cogemos esa opción o no. Ese es mi punto de vista. Gracias."

1h. 38'08" de la grabación: **PROFESORA MARIA ISABEL TORRES:** "¿Puedo intervenir? ¿Puedo intervenir? En la misma línea que señala Yolanda, efectivamente, es que ese artículo lo que dice es "podrán". Es una opción que nos da al Consejo de Departamento para determinar esa composición. Pero habla de opción, no determina



que sea forzosamente esa Comisión la que tenga que tener esa composición de tres personas del área”.

1h. 38’37” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “De verdad que me sorprende que seamos profesores de Derecho, Maribel, dice que se podrán constituir Comisiones Asesoras o no. Eso es lo que te dice. Que cada Departamento podrá constituir, además de su Comisión Asesora de Departamento, podrá constituir o no, Comisiones Asesoras por área. Pero eso se decidió hace muchos años, que tenemos Comisiones Asesoras por área. A medida que fuimos siendo funcionarios y había masa crítica para tener Comisiones Asesoras por área. Porque al principio, acuérdate, éramos muchísimos indios, todos becarios, y muy poco personal funcionario. Eso se decidió hace muchos años. Que hubiera, además de la Comisión Asesora del Departamento, tres Comisiones Asesoras por área. Eso está establecido en Acuerdos de Consejo de Departamento hace años. Lo que no está bien es que la Comisión...”.

1h. 39’23” de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: “Normalmente, en los últimos años hemos funcionado siempre con la Comisión de Departamento”.

1h. 39’29” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “No, Maribel, no.”

1h. 39’33” de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: “Sí, sí”.

1h. 39’34” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “No, Maribel, no, que yo he sido Presidenta. Entonces por lo que, a mí me da igual. Si se eleva una consulta, fantástico, se eleva una consulta. Yo no estoy aquí forzando a que el Consejo de Departamento adopte nada. Yo lo que he intentado es que el área de Internacional entienda que su composición no es la adecuada, que la propuesta que se hacía era excluyente, que había una propuesta integradora que daba satisfacción a todos y no había que montar este follón ni afectar a las demás áreas y la respuesta ha sido no, no, no. Pues no he visto otra solución que traer aquí todo el argumentario. Porque todas las Comisiones están mal, lo siento. Lo siento.”.

1h. 40’11” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Profesora Molina”.

1h. 40’12” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “De verdad, yo...Es buena idea, pedir la, la, la opinión jurídica, pero yo, yo, quiero que conste claramente que yo no acepto, no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, con la renovación tal cual y que entiendo que hay ese problema y luego, que el Consejo de Departamento decida lo que quiera. Es lo único que quiero, de verdad. Gracias”.

1h. 40’12” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Profesora Molina”.

1h. 40’36” de la grabación: PROFESORA MARIA JESUS MOLINA: “Dígame”.

1h. 40’37” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “¿Estamos en una situación ilegal? Es decir, si votáramos...Lo voy a preguntar lo más claramente que



pueda. Si votáramos la Comisión Asesora del Departamento y la Comisión de Ayudantes ahora mismo, ¿estaría bien formulada, son dos Comisiones bien compuestas, y, digamos, que se atienen a la legalidad, o tenemos que efectivamente componer las Comisiones de las áreas, etcétera, etcétera, y recomponer todo ese asunto para poder tomar, digamos, esta decisión?”

1h. 41'16” de la grabación: PROFESORA MARIA JESUS MOLINA: “Yo, personalmente, vamos a ver, obviamente aquí estoy como miembro del Consejo de Departamento, no como Vicerrectora Adjunta. Yo no puedo dar ninguna opinión personal porque puede confundirse con la opinión que dé el Vicerrectorado. Yo creo que está claro que hay un debate acerca de la interpretación del Reglamento. Y es la Comisión de Selección, como también sabe muy bien la profesora Salinas, la que tiene la competencia para interpretar el Reglamento. Yo elevaría una consulta, simplemente, de interpretación. Yo tengo mi propia visión, pero no la voy decir, como digo, para que no se confunda con mi estatus en este momento, ¿no? Pero yo elevaría, si efectivamente hay un debate acerca de la interpretación, de si son dos Comisiones, de si hay una Comisión por Departamento y otra Comisión Asesora, de cómo se compone una y cómo se compone otra, porque es verdad que puede haber diferentes interpretaciones del artículo 13. Pues elevaría una consulta, sin más. Y yo creo que con eso iríamos sobre seguro. Pienso yo.”

1h. 42'23” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “¿Hay alguna otra opinión? Antonio Lara”.

1h. 42'33” de la grabación: PROFESOR ANTONIO LARA: “Le estaba diciendo a mis niñas que se callaran”.

1h. 42'35” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Ah, bueno, bueno”.

1h. 42'39” de la grabación: PROFESOR ANTONIO LARA: “Ya que me da la palabra, aprovecho. Yo creo que la duda no estriba en la interpretación del artículo. La duda estriba en si tenemos un acuerdo del Consejo de Departamento que dijera que tenían que existir esas Comisiones Asesoras de área. Y, obviamente, esos acuerdos no sé si están, si existen, no sabiendo, o no existiendo, y cuáles son la validez de esos acuerdos, tanto temporal como espacialmente, la interpretación del artículo la veo clara. Será el Consejo de Departamento el que decida, y decidirá darle cumplimiento a ese acuerdo. No sé de qué año es, ni de cuándo deja de ser. No existiendo ese acuerdo, o ya no siendo de validez, yo entiendo que el artículo es claro: podrán existir Comisión asesoras de área o no podrán existir, pero no hay duda jurídica. Yo no veo una gran duda jurídica en él. Digo, dicho a vuelapluma, como ha dicho la profesora De Lucchi, lo que además estamos hablando, no tengo ninguna duda jurídica en ese sentido. Yo.”

1h. 43'33” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Bueno. Bueno, pues entonces lo que vamos a hacer es, vamos a dejar este asunto. Y nada, elevaremos una consulta, y ya está, para la aprobación de la Comisión. Se eleva una consulta y



retrasamos esta aprobación de esta Comisión para el siguiente Consejo de Departamento ante las dudas suscitadas, y ya está”.

1h. 44’08” de la grabación: PROFESORA YOLANDA DE LUCCHI: “Sí, sí, yo creo que es lo mejor.”

1h. 44’10” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Yo creo que es lo mejor.”

1h. 44’14” de la grabación: PROFESOR MANUEL ARIAS: “Yo también lo creo, porque...la norma, la norma escrita es la que al final permite...El derecho está para eso, y aunque sea interpretable, da una fijeza, ¿no? Y una guía en la que orientarnos, entonces, bueno, elevemos una consulta, y a partir de ahí, pues discutimos, ¿no? Me parece bien.

1h. 44’34” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Elevemos una consulta...”.

1h. 44’36” de la grabación: PROFESOR MANUEL ARIAS: “Si la consulta nos da discrecionalidad, pues, hacemos el debate”.

1h. 44’38” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Ya que hay un punto de fricción...”.

1h. 44’39” de la grabación: PROFESORA MILAGROS LOPEZ: “Bueno, no sólo una consulta. ¿no? Habría que mirar si efectivamente existe ese acuerdo dentro del Consejo de Departamento en el que ya se preveía la existencia de las Comisiones Asesoras y, como ha dicho Antonio, la validez y la duración, si habría que volver a votarlo, es que son muchas preguntas las que se están desencadenando, ¿no?”.

1h. 44’57” de la grabación: PROFESOR MANUEL ARIAS: “Vamos a hacer las dos cosas, ¿no?”.

1h. 45’00” de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Se procede digamos a tomar esa decisión y ya está. ¿Os parece razonable esa posición o no?”.

1h. 45’14” de la grabación: PROFESORA YOLANDA DE LUCCHI: “Sí. Me gustaría dejar constancia a que no hay ningún tipo de oposición a que existan Comisiones Asesoras por cada área del Departamento. Lo que tenemos que hacer es hacer las cosas bien. Si se ha planteado, vamos a estudiarlo bien, y vamos a hacerlo bien, porque si efectivamente, lo hemos hecho mal durante quince años, pues muy mal por nuestra parte, porque lo llevamos haciendo mal quince años. Entonces, hay que mirarlo bien y no creo que sea para solucionarlo sobre la marcha, sino...y que no hay por parte de nadie, creo yo, ningún tipo de oposición a que, esas Comisiones Asesoras, si es así que tienen que ser, que se nombren y que empiecen a funcionar.”

1h. 45’51” de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: “Sí, sí, mantengo la misma posición que Yolanda, vamos a ver, en mi ánimo la idea era el nombramiento de la Comisión Asesora del Departamento como siempre se había



hecho. O sea, no tengo absolutamente ninguna duda. Y respecto a la otra Comisión, yo no tenía conocimiento de su existencia. La relacionada con el área, de verdad.”

1h. 46’16” de la grabación: PROFESOR ANTONIO LARA: “Bueno, de su existencia no, porque existir ha existido, si se ha aprobado en algún momento”.

1h. 46’19” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “Está publicada, solo tenéis que consultar la web del Departamento, por favor”.

1h. 46’29” de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: “No, no, no, Ana, la Comisión de la web es la Comisión ésta, la del Departamento”.

1h. 46’36” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “Están todas, la Comisión Asesora del Departamento y de las Áreas, y el acuerdo, Antonio, de creación de esas Comisiones, es un Acuerdo del Consejo de Departamento. Yo no te sé decir ahora mismo el año, pero hace ya bastante tiempo, y es un acuerdo del Consejo de Departamento. Establecer una Comisión por área. Que es que yo, lo que os he dicho, que lo que quiera hacer el Consejo de Departamento. A mí lo de la consulta me parece bien. ¿Que el Consejo de Departamento quiere suprimir las Comisiones Asesoras y quiere quedarse sólo?, hombre, es un poco dar marcha atrás, resultaría un poco extraño, sinceramente cuando se nos da otra posibilidad, pero si lo que queremos es ahora retrotraernos, fantástico, a los tiempos en los que había algunos jefes y muchos indios, pues me parece muy bien. Yo no tengo objeción”.

1h. 47’16” de la grabación: PROFESOR ANTONIO LARA: “¿Si existía esa posibilidad, por qué no se usó?”.

1h. 47’23” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “Antonio, porque sólo existían dos catedráticos y un profesor titular, que era el profesor Ángel Valencia, los demás eran profesores asociados, que tenían una consideración muy distinta en los Estatutos de la Universidad de Málaga, y el resto éramos becarios de investigación. Por esa razón.”

1h. 47’32” de la grabación: PROFESOR ANTONIO LARA: “¿Tanto tiempo hace de aquello, por Dios?”.

1h. 47’35” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “Hace, hace, hace. De hecho, era Robles, es Robles el que está ahí, ¿sabes? Y cuando ya hubo personal funcionario, fue cuando se decidió crear esas Comisiones, porque había más personal, es que no lo había, es que no lo había”.

1h.47’50” de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: “Pues, Ana, sinceramente...¿puedo intervenir un segundo?”.

1h.47’59” de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: “Yo ya he terminado...”.



1h.48'02" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "Lo que yo he planteado, y lo que planteé en mi área era la Comisión del Departamento, que era lo que se nos solicitaba por parte del Rectorado. En ningún momento se habló de Comisión Asesora de Área, Ana, para nada. O sea, si ahora sales con esa idea que no tiene nada que ver con lo que se planteó".

1h.48'20" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "Eso se planteó, pero yo no voy a seguir hablando."

1h.48'24" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "Vale, vale, pero yo quiero dejar sentada esa posición".

1h. 48'28" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "Yo también".

1h. 48'30" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "Que lo que se intentó establecer fue la posición de la Comisión del Departamento, que era la que nos pedía Rectorado. Ya está. Sin más".

1h.48'38" de la grabación: PROFESORA LETICIA FONTESTAD: "Yo quiero decir una cosa: a ver, creo que es un poco, aparte de que evidentemente no es agradable para nadie, pues no, porque somos personas que nos conocemos de hace mil años, y nos tenemos mucho cariño, pues estar discutiendo, ¿no?, aquí en esta reunión, es cierto que si existe una duda sobre la interpretación de una norma, como la plantea Ana, aunque sea solamente ella la que vea de entrada esa duda, porque a lo mejor los demás no nos lo hemos leído, no porque sea ella la única que lo interpreta de manera distinta, ¿eh? Ojo, vaya eso por delante, Ana, porque yo no me la había leído. Pero si existe esa duda, yo creo, como ha dicho Elena, lo suyo sería, pues, elevar la consulta a Rectorado."

1h.49'17" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "Sí, sí, sin más, se cierra el tema".

1h.49'23" de la grabación: PROFESORA LETICIA FONTESTAD: "Que nos diga lo que podemos hacer, y lo que no, y si efectivamente está la Comisión de Departamento y existe una Comisión que tiene que ser con profesores específicos de cada área, pues bueno, tampoco veo que exista ningún tipo de problema. Ahora, si no es así, porque estamos cumpliendo con la legalidad y es lo que queremos, pues se cumple con lo que estamos haciendo, y si lo estamos haciendo mal, pues rectificamos y lo hacemos bien. Pero, ante la duda, yo creo que ¿quién mejor que el Rectorado para que nos dé la solución? Otra cosa es que María Jesús supiera la solución como Vicerrectora Adjunta, y la pusiera aquí encima de la mesa, pero si ella tiene su opinión personal que yo entiendo que no quiera ahora mismo ligarla a su cargo en Rectorado, lo suyo sería que el propio Rectorado, ¿verdad, María Jesús?, nos pudiera resolver la duda, ¿no? y ya está?..."

1h.49'56" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "Vale, sí, claro, es un tema dudoso".



1h.50'00" de la grabación: PROFESORA LETICIA FONTESTAD: “Eso, lo que nos diga Rectorado, y ya está, actuamos y cumplimos con la legalidad, no sé, yo, desde mi punto de vista, es que tampoco veo más problema”.

1h.50'08" de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Aquí, el único problema, es si es una cosa independiente de la otra; si la Comisión está nombrada con el acuerdo del área, y está bien nombrada, digo la Comisión...”

1h.50'19" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: “Del Departamento...”.

1h.50'21" de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Asesora del Departamento, y la Comisión de Selección de Ayudantes está bien nombrada y en ese sentido está nombrada, además, por el acuerdo del área, y eso podemos votarlo aquí, pues, no habría ningún problema en ese sentido, de aprobarla ahora mismo. Ahora, si la duda con respecto a que no tenemos digamos, en condiciones, digamos, bien nombradas, las Comisiones asesoras de las áreas, porque digamos que, bueno, funcionamos con Comisiones Asesoras pero en realidad no las tenemos nombradas de una manera formal y tal, que es como hemos venido funcionando pues un poco toda la vida, si eso puede afectar el acto éste, o la decisión de ahora, pues entonces, claro, no podemos actuar. Ahora, desde luego, la decisión, por decirlo así, del área, no debería de contravenirse.”

1h.51'10" de la grabación: PROFESORA MILAGROS LÓPEZ: “Ángel, yo creo que si se van a nombrar Comisiones, deberíamos esperar a todas, a la vez, y más teniendo margen, porque no tenemos una premura por hacer una decisión. Yo creo...”.

1h.51'18" de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Pero vamos, yo creo que hay que señalar eso, también, que en ese sentido, que la decisión, digamos, del área, no debería de contravenirse nunca. Es decir, una cosa es la decisión, o la consulta jurídica, y otra cosa es lo que el área diga. Pero yo no quiero anticiparme en nada, prefiero que hagamos la consulta, y luego bueno, si el área mantiene su decisión en la composición del esto, bien; que cambia la composición, pues aprobamos la composición que diga, me refiero en la que estamos hablando hoy, no en las Comisiones Asesoras de las áreas, ese problema técnico-jurídico, que hemos empezado a hablar hoy. Y que ha suscitado todo este debate. Por tanto, yo creo que la solución, yo creo que más ponderada, si os parece, hagamos la consulta, aplacemos este asunto, dado que tenemos hasta el 30 de septiembre. Como habrá que tener un Consejo de Departamento en el que habrá que aprobar, pues, los becarios de colaboración, o alguna cosa de éstas, pues, pues ya nos reuniremos con otra reunión virtual de éstas, que ya nos estamos aficionando, y ya está. Y ya aprobaremos esto y alguna cosa más. Y bueno, yo creo que eso es lo que hacemos. Luego, por tanto, si os parece, en este asunto, la consulta, bueno, no me acuerdo de los términos exactos que hay que mirar, la consulta en los términos esos que nos han dicho...”.



1h.52'47" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "Sí, del artículo 13 del Reglamento."

1h.52'51" de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: "Mirar este asunto, teniendo en cuenta que antes del día 30 de septiembre, pues, tendrá que estar este asunto...Pero bueno, como está María Jesús allí, yo creo que nos dará un poco de cartelillo".

1h.53'00" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "Ana, ¿te acuerdas cuándo se aprobó ese acuerdo del área? Para ver un poco las actas y ver un poco cómo se plantea esa cuestión. Ya que lo has sacado a colación, imagino que lo sabrás".

1h.53'04" de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: "Oye, por cierto, esto, ¿esta Comisión afecta a los nombramientos de los PSI?".

1h.53'16" de la grabación: PROFESORA ANA SALINAS: "No recuerdo la fecha, pero hace ya bastante tiempo que se crearon esas Comisiones".

1h.53'23" de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: "María Jesús".

1h.53'23" de la grabación: PROFESORA MARIA JESUS MOLINA: "Dime, dime".

1h.53'26" de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: "Que si esto afecta a los nombramientos de los PSIs".

1h.53'27" de la grabación: PROFESORA MARIA JESUS MOLINA: "Pero, a los nombramientos, ¿en qué sentido? ¿A las baremaciones que se están haciendo ahora mismo?".

1h.53'29" de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: "No, no, no, cuando se contrata uno. Uno que ya está nombrado, está en la lista, en el número uno, y le llamamos, le llamáis".

1h.53'37" de la grabación: PROFESORA MARIA JESUS MOLINA: "¿En qué va a afectar? ¿Por qué va a afectar? Eso ya es automático".

1h.53'45" de la grabación: PROFESORA MARIA ISABEL TORRES: "No hay problema".

1h.53'46" de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: "Lo digo porque por ejemplo, nosotros vamos a tener uno, pero puede haber alguno del Departamento, entonces si la Comisión..., si esto tiene que pasar por Comisión, que no pasa, bueno, pues ya está".

1h.53'52" de la grabación: PROFESORA MARIA JESUS MOLINA: "No, no, no, el nombramiento no pasa por Comisión. Pasa por Comisión la creación de la bolsa, pero no, el nombramiento ya...".



1h.54'00" de la grabación: PROFESOR ANGEL VALENCIA: “Era lo que tenía entendido. Pero por si acaso, te lo pregunto. Si esto va a llegar con un poco, va a llegar un poco justo, pues ya está, ese es el tema. Y ya está. Bueno, pues si queréis lo dejamos así, y ya está. Ruegos y preguntas, que es el último punto, por si queréis decir alguna cosa más. Nos estamos prolongando más de lo debido”.



**RELACIÓN DE ASISTENTES AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO
SESIÓN DEL DÍA 9 DE JULIO DE 2020**

APELLIDOS	NOMBRE
ÁLVAREZ ARCÁ	IGNACIO
ARIAS MALDONADO	MANUEL
BELLO SAN JUAN	PATRICIA
DE LUCCHI LÓPEZ TAPIA	YOLANDA
ESCÁMEZ NAVAS	SEBASTIÁN
ESPI ILLANES	MARIA MONTSERRAT
FONTESTAD PORTALÉS	LETICIA
GARCÍA RICO	ELENA DEL MAR
JIMÉNEZ LÓPEZ	M ^a DE LAS NIEVES
JIMÉNEZ SÁNCHEZ	CAROLINA
LARA LÓPEZ	ANTONIO M ^a
LÓPEZ GIL	JUANA MILAGROS
MARQUEZ CHAMIZO	ESPERANZA
MOLINA CABALLERO	MARÍA JESÚS
PASTOR GARCIA	ALICIA
PÉREZ TORTOSA	FRANCESC
RODRÍGUEZ LÓPEZ	CAROLINA
RUILOBA GARCÍA	ELOY
SALINAS DE FRÍAS	ANA MARÍA
SPADA JIMENEZ	ANDREA
TORRES CAZORLA	MARÍA ISABEL
VALENCIA SÁIZ	ÁNGEL
VILLASEÑOR MORENO	ELISA

Excusan su asistencia la profesora D.^a Magdalena María Martín Martínez y el profesor D. Rafael Durán Muñoz.